



Río Cuarto, 18 de octubre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Incidente N° 1 del Expediente N° 146376 la Resolución de Consejo Directivo N° 403/2024, referente a la Convocatoria "Actividades de Vinculación con el Medio. Líneas prioritarias", presentada por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y el Dictamen de la comisión *ad hoc* de Extensión y Desarrollo; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 380/2024 se aprobó la distribución presupuestaria de esta Facultad de Ciencias Humanas correspondiente al presente ejercicio 2024 (Área presupuestaria 5-0 -Contribución Gobierno), presentada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, según se consigna en el Anexo I de dicha resolución (Expediente N° 146376)

Que la mencionada convocatoria prevé ejecutar las propuestas que se postulen a ella, entre octubre de 2024 y marzo de 2025; Que esta iniciativa está contemplada dentro de lo previsto en la asignación presupuestaria aprobada según Resolución C.D. N° 380/2024, que incluye Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000,00.-) para la Secretaría de Vinculación Social e Institucional; Que se destinará para la Convocatoria "Actividades de Vinculación con el Medio. Líneas prioritarias" un total de Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil (\$1.400.000,00.-), a razón de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00.-) por actividad que se apruebe dentro de la convocatoria de referencia;

Que se receptaron y fueron formalmente admitidas quince propuestas en el marco de la convocatoria, trece de las cuales son Actividades de Vinculación con el Medio provenientes de cuatro departamentos de la Facultad: Ciencias de la Educación, Trabajo Social, Educación Física y Letras y de Coordinación Administrativa nodocente, y dos son Actividades de articulación Investigación-Extensión avaladas por la Secretaría de Investigación de la Facultad;

Que la Comisión de Extensión y Desarrollo propone aprobar la totalidad de las propuestas presentadas considerando que, en términos generales, todas cumplen las pautas de la convocatoria; que constituyen una apuesta por fortalecer procesos de vinculación territorial anclados, en su mayoría, en sectores socialmente vulnerables y en el abordaje de problemáticas emergentes y relevantes e involucran activa participación de más de 40 organizaciones e instituciones de diferentes barrios de la ciudad de Río Cuarto;

Que, asimismo, la Comisión de Extensión y Desarrollo propone asignar la totalidad del presupuesto solicitado (Pesos cien mil, \$100.000,00-) a las 12 propuestas que se detallan a continuación: Intercambiando saberes: 1) Encuentros de formación-reflexión para referentes territoriales. Prof. responsable: Silvana PEREYRA (DNI N° 22.828.150); 2) Fortaleciendo conocimientos sobre prácticas de RCP y primeros auxilios en el territorio. Prof. responsable: Valentina María CORRADI (DNI N° 32.680.360); 3) Hacia una experiencia de acompañamiento escolar con infancias y adolescencias en la "Asociación Vecinal Leandro N. Alem"



del barrio Alberdi de la Ciudad de Río Cuarto. Recreando aportes desde la Educación Popular. Prof. responsable: Paula JUÁREZ (DNI N° 28.173.698); 4) Abordaje comunitario de salud mental, consumos problemáticos y adicciones. Nodocente responsable: Ayelén VILLA (DNI N° 30.850.430); 5) "El Galponcito": las infancias como protagonistas de una experiencia de acompañamiento y cuidado a sus trayectorias escolares. Prof. Responsable: María Cecilia BAIGORRIA (DNI N° 22.322.623); 6) "Apostando a los cuidados" Construyendo redes de prevención y promoción con estudiantes en comunidad. Prof. Responsable: Daiana BUSTOS (DNI N° 37.629.696); 7) De territorialidades estamos y somos. Prof responsable: Analía DANIELE (DNI N° 23.897.000); 8) Juegos Cooperativos como herramienta territorial y de promoción de derechos. Prof. responsable: Daniel LEIGGENER (dni n° 29.373.893); 9) Malvinas desde Los Indiecitos: Alimentación, alfabetización y construcción de identidad en el barrio Islas Malvinas de la Ciudad de Río Cuarto. Prof. responsable: Yanina BOATTO (DNI N° 31.336.861); 10) Ciudadanía digital: usos de plataformas en la comunidad. Prof. responsable: Luciana JOULI (DNI N° 34.792.876); 11) Espacio de acompañamiento educativo de las infancias del Barrio San Martín, Río Cuarto. Prof. responsable: César QUIROGA (DNI N° 18.432.589); 12) Tejiendo redes: infancias y comunidad en acción. Prof. responsable: Leticia SAAVEDRA (DNI N° 18.432.589).

Que, además, la Comisión de Extensión y Desarrollo propone asignar un presupuesto de setenta mil pesos (\$70.000,00-) a las propuestas que a continuación se enumeran considerando, en función de observaciones emergentes de la evaluación: 13) Kermesse educativa en el Brochero, Prof. responsable: Mariano YEDRO (DNI N° 29.608.741); 14) El Aguante Poesía va a la escuela, Profs. Responsables: María Elena BERRUTI (DNI N°, Anahí ASQUINEYER (DNI N° 20.761.480), Cristina GIACOBONE (DNI N° 34.414.542) y Melisa GNESUTTA (DNI N° 31.104.146); 15) Educación Superior y discapacidad. Reflexiones sobre el quehacer institucional y docente, Prof. Responsable: Silvia CASTRO (DNI N° 21.819.521).

Que la Secretaría de Vinculación e Institucional de la Facultad, informa que es necesario adicionar al presupuesto originalmente destinado y aprobado para la convocatoria (Pesos un millón cuatrocientos mil, \$1.400.000,00-), Pesos diez mil (\$10.000,00-).

Que la Secretaría Técnica de esta Unidad Académica confirma factibilidad presupuestaria en el marco de la asignación aprobada para la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de la Facultad (Res. CD 380/2024), en relación a esta adición de Pesos diez mil (\$10.000,00-), para la concreción de la convocatoria, informando que dichos proyectos se tramitarán a través de subsidios a nombre de cada director/a de proyecto, los que deberán ser rendidos por sus titulares, reuniendo la documentación respaldatoria de gastos según normativa vigente (Res. Rec. 843/04; Res. Rec.669/22).

Que a los efectos de mejor proceder, se sugiere establecer fecha límite para presentar los comprobantes de gastos en Secretaría de Vinculación Social e Institucional de Facultad y, desde allí, elevar todas las rendiciones a Secretaría Técnica, para su posterior envío a las áreas correspondientes de la UNRC.



Que la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante despacho de fecha 18 de octubre de 2024, sugiere Aprobar la asignación de la totalidad del presupuesto solicitado (Pesos cien mil, \$100.000,00-) a las 12 (doce) propuestas que se detallan el quinto considerando de la presente; Aprobar la asignación de un presupuesto de setenta mil pesos (\$70.000,00-) a las 3 (3) propuestas detalladas el sexto considerando de la presente, en función de observaciones emergentes de la evaluación; y –a los fines de la ejecución presupuestaria- que deberán rendirse los comprobantes de los gastos efectuados en el marco de la actividad hasta el 15 de noviembre de 2024, ante Secretaría de Vinculación Social e Institucional para, desde allí, elevar todas las rendiciones a Secretaría Técnica de la FCH, para su posterior envío a las áreas correspondientes de la U.N.R.C.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el despacho de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo Directivo de esta Facultad; y consecuentemente con ello Aprobar la asignación de la totalidad del presupuesto solicitado (Pesos cien mil, \$100.000,00-) a las 12 (doce) propuestas que se detallan en Anexo I de la presente; y Aprobar la asignación de un presupuesto de setenta mil pesos (\$70.000,00-) a las 3 (tres) propuestas detalladas Anexo II de la presente resolución, en función de observaciones emergentes de la evaluación.

ARTICULO 2º: Autorizar la incorporación de un adicional presupuestario por un monto total de Pesos Diez Mil (\$10.000,00.-), a la afectación presupuestaria aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 430/2024, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría de Vinculación Social e Institucional, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que los gastos aprobados para cada proyecto, serán tramitados vía subsidio a nombre de cada director/a, y deberán ser rendidos con sus correspondientes comprobantes de gastos efectuados en el marco de la actividad, hasta el 15 de noviembre de 2024, ello ante Secretaría de Vinculación Social e Institucional para, desde allí, elevar todas las rendiciones a Secretaría Técnica de la FCH, a los fines de su posterior envío a las áreas correspondientes de la U.N.R.C.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 512/2024
C.V.



ANEXO I- RESOLUCIÓN DECANAL N° 512/2024

ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO - LÍNEAS PRIORITARIAS

Título	Responsable	Presupuesto asignado
Intercambiando saberes: Encuentros de formación-reflexión para referentes territoriales	Prof. Silvana Marina PEREYRA DNI 22.828.150	\$100.000,00.-
Fortaleciendo conocimientos sobre prácticas de RCP y primeros auxilios en el territorio.	Prof. María Valentina CORRADI DNI 32.680.360	\$100.000,00.-
Hacia una experiencia de acompañamiento escolar con infancias y adolescencias en la "Asociación Vecinal Leandro N. Alem" del barrio Alberdi de la Ciudad de Río Cuarto. Recreando aportes desde la Educación Popular.	Prof. María Paula JUÁREZ DNI 28.173.698	\$100.000,00.-
Abordaje comunitario de salud mental, consumos problemáticos y adicciones.	Ayelén VILLA (nodocente) DNI 30.850.430	\$100.000,00.-
"El Galponcito": las infancias como protagonistas de una experiencia de acompañamiento y cuidado a sus trayectorias escolares.	Prof. María Cecilia BAIGORRIA DNI 22.322.623	\$100.000,00.-
"Apostando a los cuidados" Construyendo redes de prevención y promoción con estudiantes en comunidad.	Prof. Daiana Anahí BUSTOS DNI 37.629.696	\$100.000,00.-



De territorialidades estamos y somos	Prof. Analía Elizabeth DANIELE DNI 23.897.000	\$100.000,00.-
Juegos Cooperativos como herramienta territorial y de promoción de derechos	Prof. Daniel LEIGGENER DNI 29.373.893	\$100.000,00.-
Malvinas desde Los Indiecitos: Alimentación, alfabetización y construcción de identidad en el barrio Islas Malvinas de la Ciudad de Río Cuarto	Prof. Yanina BOATTO DNI 31.336.861	\$100.000,00.-
Ciudadanía digital: usos de plataformas en la comunidad	Prof. Luciana Belén JOULI DNI 34.792.876	\$100.000,00.-
Espacio de acompañamiento educativo de las infancias del Barrio San Martín, Río Cuarto	Prof. César Rafael QUIROGA DNI 18.432.589	\$100.000,00.-
Tejiendo redes: infancias y comunidad en acción	Prof. Leticia SAAVEDRA DNI 29.581.654	\$100.000,00.-
TOTAL		\$1.200.000,00.-



ANEXO II- RESOLUCIÓN DECANAL N° 512/2024

ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO - LÍNEAS PRIORITARIAS

Kermesse educativa en el Brochero	Prof. Mariano YEDRO DNI 29.608.741	\$70.000,00.-
El Aguante Poesía va a la Escuela	Prof. María Elena BERRUTI DNI 18.527.809 Prof. Anahí ASQUINEYER DNI 20.761.480 Prof. Cristina GIACOBONE DNI 34.414.542 Prof. Melisa GNESUTTA DNI 31.104.146	\$70.000,00.-
Educación Superior y discapacidad. Reflexiones sobre el quehacer institucional y docente	Prof. Silvia Graciela CASTRO DNI 21.819.521	\$70.000,00.-
TOTAL		\$210.000,00.-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 18 de octubre de 2024 a las 16:53:12

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-512_24 Proyectos AVIM Lineas prioritarias convocatoria RCD 403_24 ad ref [79fa46]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas